



2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19”

0000024

San Luis Potosí, S.L.P. A 16 días del mes de septiembre del año 2021

CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Presentes.

Teniendo como fundamento lo que establecen los artículos 61 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; el 130 y el 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado; y el 61, 62, y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de nuestro Estado, **Liliana Guadalupe Flores Almazán, Diputada Local por el Décimo Tercer Distrito local en la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, me permito presentar a la digna consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea **ADICIONAR** la fracción **XXII** al artículo **98** y un artículo **118 BIS**, así como **REFORMAR** el artículo **124 BIS**, ambos de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí**.

Con el objeto de:

Crear la Comisión de Fomento al Turismo como órgano de dictaminación legislativa permanente de esta Sexagésima Tercera Legislatura en una coyuntura en la que el turismo se constituye como la palanca más importante que pueden accionar los gobiernos locales para reactivar la economía y promover un mayor dinamismo económico de las regiones del estado, particularmente afectadas por la pandemia por COVID19.

Lo anterior se justifica con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo se ha convertido en la segunda fuente más importante de captación de recursos para el gobierno federal y en un contexto postpandemia, es muy probable que, para países como el nuestro, se convierta en la actividad económica más estratégica para incentivar la recuperación de la economía y el empleo.



“2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19”

San Luis Potosí no es la excepción en este escenario de relevancia de las actividades turísticas, ya que antes de la pandemia, registraba una tasa de crecimiento anual del 13.8%, misma que duplicaba la tasa media nacional, y que se proyectó de una manera significativa, por ejemplo, en el año 2018, se logró una captación de 3.3 mil millones de pesos por este rubro.¹

Evidentemente, la pandemia afectó las potencia de la oferta turística y el flujo de visitantes a nuestra entidad y, sin embargo, esta actividad siguió generando ingresos que se originan más allá de nuestro territorio, por lo que para el nuevo gobierno estatal que entrará en funciones el próximo 26 de septiembre y los 58 ayuntamientos que tomarán protesta de su cargo el próximo primero de octubre, se convierte en el área de oportunidad más importante para lograr la recuperación económica.

Las diferentes modalidades de turismo que se han implementado en San Luis Potosí, como son de aventura, cultural, o gastronómico, no solo benefician a la capital, sino también a las regiones, y a especialmente a los municipios con mayores problemas de marginación e insuficiencia de ingresos

Si no se comprende la relevancia de la política turística, o bien, se le somete a un tratamiento político o partidista, San Luis Potosí perderá la oportunidad histórica de entrar a un proceso de revisión normativa integral y de rediseño de las acciones públicas en esta materia.

Por ello, el turismo en el estado es una actividad que no solamente es rentable, sino que también abre más oportunidades a las comunidades que enfrentan situaciones de pobreza, o de falta de infraestructura, por medio de la derrama económica, que involucra a varios sectores como los artesanos, pero también al convertirse en destinatarias de inversión en infraestructura y por ende, en todos los actores que convergen en el área de servicios.

La pandemia del virus Covid-19, ha golpeado duramente al turismo, y de acuerdo a datos oficiales, esta actividad ha mostrado una disminución de un 40.1% y 184 establecimientos de hospedaje cerraron, desde que comenzó la crisis sanitaria.²

¹ <https://sanluis.eluniversal.com.mx/cartera/08-04-2019/sector-turistico-de-slp-registra-crecimiento-anual-de-138>

² https://slp.gob.mx/quintoinforme/Documentos%20Vertientes/Eje%201/5to_Eje1_Vert3_Cualitativo.pdf



“2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19”

Lo anterior implicó que se perdieran cerca de 20 mil empleos formales, muchos de ellos en el ramo de servicios, durante los primeros meses de esta eventualidad.³ Recuperarlos, es tan desafiante que para lograrlo no solo se requiere inversión pública, sino alianzas público privadas que puedan detonar flujos de inversión de una magnitud considerable y para tales efectos, es necesario que se cuente con una regulación actualizada, moderna, desreguladora, proactiva y que incentive la inversión en este sector que tiende a multiplicarse exponencialmente.

En los últimos meses en los que se permitió una actividad y movilidad social, aun de forma incipiente, se ha observado que la recuperación en el sector ya ha comenzado, puesto que durante los momentos en que la crisis ha cedido terreno, la ocupación hotelera en el estado ha aumentado, hasta un 44%.⁴ Insistimos, aún con las restricciones impuestas por las decisiones de salud pública.

A pesar de estas alentadoras estadísticas, no es suficiente y no se ha podido regresar al nivel de captación de turismo internacional,⁵ por lo que falta mucho para poder volver al nivel de ingresos que había, aun cuando llegue el final de la pandemia. Por lo que permanecer como estamos, no es opción, de ninguna manera.

Al inicio de esta Sexagésima Tercera legislatura es prioritario valorar el importante rol del Poder Legislativo en el proceso de recuperación del sector turístico, que ocurrirá en el futuro cercano.

El Congreso debe asumir un papel más proactivo, de corresponsabilidad y de coordinación con el Poder Ejecutivo, en la adecuación de las leyes para facilitar el proceso, anticipando un escenario donde sea posible ampliar la capacidad de oferta turística y que ello incida en la detonación de una mayor demanda.

Para apoyar decididamente la recuperación, es necesario contar con un órgano legislativo permanente dedicado a esa materia, no hay ninguna razón válida para que el Poder Legislativo carezca de una Comisión de Turismo, o bien que esa importante materia se subsuma como contenido de segundo orden en otra comisión existente.

³ https://slp.gob.mx/quintoinforme/Documentos%20Vertientes/Eje%201/5to_Eje1_Cualitativo.pdf

⁴ <https://heraldodemexico.com.mx/estilo-de-vida/2021/4/21/san-luis-potosi-proyecta-su-recuperacion-turistica-286628.html>

⁵ <https://www.liderempresarial.com/sin-recuperacion-turismo-internacional-en-slp/>



“2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19”

Por notoria necesidad y extrema urgencia es que se propone crear una Comisión de Dictamen dedicada al Fomento al Turismo, misma que al menos se ocupe de ser un espacio de encuentro para los esfuerzos normativos que deban acompañar a la Secretaría de Turismo y las instancias municipales, así como satisfacer sus necesidades de diagnóstico integral de la situación y las estrategias y acciones a seguir.

El turismo, para el caso concreto de nuestro estado, no es solamente una actividad económica, sino que tiene un amplio impacto social, al generar opciones para que, las comunidades puedan desarrollarse, el turismo en algunas regiones es la principal oportunidad para salir adelante o sobrevivir.

El Congreso debe reconocer plenamente este hecho y debe actuar en consecuencia para dar mayor apoyo y proyección a esta actividad, siempre pensando en quienes dependen de esta actividad y a sus familias, especialmente en un momento de crisis económica tan delicado que dejar pasar esta oportunidad o dejar que prevalezca la misma inercia del pasado, sería altamente lesivo para el desarrollo económico de la entidad.

Con base en los motivos expuestos presento a consideración de este honorable pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se ADICIONA fracción XXII al artículo 98, se ADICIONA artículo 118 BIS y se REFORMA artículo 124 BIS, todos de y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue:

**LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ**

**TÍTULO OCTAVO
DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DEL CONGRESO DEL
ESTADO**



“2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19”

Capítulo I

De las Comisiones y los Comités

Sección Segunda

De las Comisiones Permanentes de Dictamen Legislativo

ARTICULO 98. Las comisiones permanentes de dictamen legislativo son las siguientes:

I. a XXI. ... ;

XXII.- Fomento al Turismo;

ARTICULO 118 BIS. Compete a la Comisión de Fomento al Turismo:

- I. Los que conciernen al fomento, desarrollo, promoción y apoyo de las actividades turísticas del Estado;
- II. Los que se refieran a la legislación en materia de turismo;
- III. Los relacionados con al impacto ambiental y social de las actividades turísticas en el estado, y
- IV. Los relativos a las acciones del gobierno estatal y los gobiernos municipales, al igual que los relacionados a las acciones vinculadas entre distintos órdenes de gobierno en materia turística.
- V. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente de la Directiva en los periodos ordinarios, o del Presidente de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

Sección Tercera

De los Comités



“2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19”

ARTICULO 124 BIS. El Comité de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado, se integrará dentro del primer trimestre de inicio de cada Legislatura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 de esta ley; los diputados que conformen este Comité deberán ser, a su vez, integrantes de las comisiones de, Desarrollo Económico, Social; Comunicaciones y Transportes; Hacienda del Estado; Trabajo y Previsión Social; Ecología y Medio Ambiente; Salud y Asistencia Social; Gobernación; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, **Fomento al Turismo** y deberán reunirse cuando menos dos veces al año con el objeto de promover una agenda legislativa para fomentar la competitividad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan lo dispuesto en la presente Ley.

ATENTAMENTE

Liliana Guadalupe Flores Almazán
Diputada Local por el Decimotercer Distrito
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional